

Table with 3 columns: Barometric height, Temperature, and other atmospheric data.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa (rates) and Suscriptores (subscribers).

COMUNICADOS, a precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

EL ATLANTICO

AÑO V.

SANTANDER.—MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 1890.

NÚM. 56

Table with 3 columns: Trimestre, País, and Precio.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad...

LANGA FINA DE ESCOCIA.—Inmenso surtido de conservas de toda clase de pescados...

Enrique L Barredo, almacén del Cañero VELASCO, N.º MS. 11 Y 13.

D. CARLOS M.º CONACHY, DENTISTA, HOTEL CONTINENTAL.

Horas de consulta, de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

GRAN SURTIDO DE CRISTALES DE las mejores fábricas de España y extranjero...

LOS MEJORES Y MÁS BARATOS FRANCISCO PEDRAJA, CORREO, NÚM. 2

Sabido es que cuando el señor Abascal dejó de ejercer el cargo de Alcalde...

El antiguo compañero del señor Sagasta confía en que ahora, si la dimisión anunciada del señor Mellado llega a ser un hecho...

A última hora la animación fué creciendo pues había gran interés en conocer el resultado de la votación que empezó a las seis en medio de gran expectación.

Hecho el escrutinio, resultó aprobado el capítulo de las excedencias por 77 votos contra 69, es decir, que el Gobierno ha tenido una mayoría de ocho votos...

Votaron en contra además de todas las minorías, excepto los amigos del señor López Domínguez, que se retiraron del salón...

A las cuatro de la tarde se ha reunido la comisión de presupuestos con la subcomisión de los de Guerra para que ésta diese cuenta de la reunión que celebró ayer tarde con el ministro...

Créese que la subcomisión tendrá ultimados sus trabajos durante la presente semana y que a principios de la próxima estarán en disposición de ser discutidos y aprobados.

También a las cinco de la tarde se reunió la comisión que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año de 1890-91...

Entre los diputados de la minoría autonomista, ha sido objeto de vivos comentarios las noticias que han llegado al Congreso del día 20 pronunciado en el Senado por el señor Ortiz de Pinedo referente a los asuntos de Cuba...

En el salón de conferencias, después de terminada la votación, se ha dicho que el señor conde de Xiquena había mostrado deseos de hacer renuncia del cargo de diputado.

Poco a poco enterarnos de la exactitud de esta noticia y supimos que el exministro se había marchado del Congreso en dirección a la Presidencia del Consejo.

La noticia, sin embargo, fué circulando cada vez más y ya nadie pone en duda su exactitud; pues sabido es que el señor duque de Vibona es un cumplido caballero...

ALCANCE POSTAL

Madrid 24

Decían los ministeriales esta tarde en el salón de conferencias del Congreso que dentro de dos meses podrán estas Cortes dar por concluida su misión y plantear a la Reina el jefe del fusionismo la cuestión de confianza.

Varios amigos del señor Sagasta añaden que el partido debería recibir una nueva sanción que no creen obtener ó prepararse para ceder el paso a los conservadores...

Claro es que al señor Sagasta no le gusta tan sereno modo de discurrir.

Creo que, que unas Camaras que voten el sufragio, ó sea un nuevo estado de derecho, no tienen que disolverse por eso. Y como este absurdo político no debía ir solo, entenderá seguramente también el señor Sagasta que además pudiera ser que para entonces se presentara un vigoroso su partido que acaso no mereciera que se prescindiera de su concurso.

En suma: el jefe de la situación se las promete muy felices.

En el Consejo que en este momento se celebra en la Presidencia, no se tratará de la anunciada combinación de Gobernadores que ha quedado suspendida hasta que se verifique las elecciones parciales que están convocadas...

En el Paraninfo de la Universidad central se ha verificado hoy la elección de un senador por aquel centro.

Figuraban como candidatos don Gumersindo Vicuña, catedrático de la facultad de Ciencias, sección físico-matemática, y don Eduardo Palon y Flores, que es de la Derecha, y que obtuvo el triunfo por 174

votos contra 79 que consiguió su contrincante.

Hay que advertir que, como de costumbre el claustro de profesoras se ha abstenido casi en su totalidad de votar, haciéndolo sólo aquellos que pudieran tener particular interés en por determinado candidato.

H. A.

EXTRANJERO.

MÉJICO

Insístese en que el Gobierno mejicano está en negociaciones para contratar en Inglaterra un empréstito de seis millones de libras esterlinas, a 5 por 100 de interés...

Le Nouveau Monde, tan competente en asuntos americanos, asegura que no está todavía la operación en punto de realizarse, y que antes procurará aquel Gobierno llegar a un arreglo con las Compañías de ferrocarriles...

ALEMANIA

El Post, de Berlín, refiere una nueva declaración hecha por el emperador sobre la cuestión social. Según dicho periódico, el soberano parece que dijo al conde Waldersee, jefe del estado mayor general: «Considero que es un deber mío trabajar para hacer menos difícil la situación de los obreros...

Un terrible accidente acaeció en Mezt en la mañana del día 23, en ocasión en que se hallaba practicando ejercicios el cuerpo de bomberos en la plaza de la Comedia.

Habíase subido varios de éstos sobre una escala de salvamento de 20 metros de altura, cuando de improviso se rompió esta, cayendo al suelo los bomberos. Dos de ellos, llamados Leib y Will, padres de familia, murieron en el acto, y otros muchos sufrieron graves heridas.

RUSIA

Dice el Mensajero del Imperio de San Petersburgo, que por ahora parece haber desaparecido el cólera de la Mesopotamia. En cambio la epidemia va extendiéndose por Persia, hallándose el foco de ella en las inmediaciones de Tabriez y Huradan...

El gobierno ruso ha enviado a las regiones invadidas por el cólera un médico encargado de estudiar la marcha de la epidemia, y ha adoptado medidas preventivas prohibiendo a los musulmanes rusos que hagan peregrinaciones a Persia y Turquía.

AUSTRIA HUNGRÍA

Una contemporánea de la emperatriz María Teresa y del emperador José II, Magdalena Ponza, la mujer más anciana de Viena y del imperio austro húngaro, murió el jueves último en dicha capital a la edad de 115 años. Hasta sus últimos días conservó todas sus facultades. Nunca había estado enferma; tenía 109 años cuando tuvo por primera vez necesidad de consultar al médico con motivo de una pequeña herida que se había causado en un accidente.

Estaba en la miseria, y en los últimos tiempos la había señalado el municipio de Viena una pensión de 200 florines.

CHINA

Dicen de San Francisco de California que una serie de huracanes de extraordinaria violencia han causado terribles destrozos en la costa de China. Unos 1.000 barcos de pesca, arrastrados por el mar, han desaparecido, calculándose en 3.000 el número de pescadores que han perecido.

ASUNTOS DE CUBA

A falta de asuntos políticos de verdadera importancia, discúrrase ahora sobre dos particulares estrechamente relacionados entre sí y universalmente reconocidos de influencia decisiva en el dominio español en la Grande Antilla: la moralidad en la administración pública y la inviolabilidad de la soberanía de España sobre sus provincias de Ultramar.

En medio de las vicisitudes por las cuales la isla de Cuba ha pasado desde 1868, aquellas bases de la política española han sido proclamadas constantemente por el Gobierno y por la prensa no separatista; y aunque los hechos, con deplorables frecuencias, hayan sido contrarios al principio de moralidad, las autoridades, así metropolitanas como locales, se han esforzado para descubrir el delito y castigar al delincuente.

Ya veremos lo que en este punto acontezca. Por ahora, lo que parece resultar es que la inviolabilidad de la soberanía de España, y todavía mejor, la unión íntima y constante entre la metrópoli y sus provincias ultramarinas, está siendo objeto en Cuba de ataques tan arteros como sistemáticos, hasta el punto de que se pretenda resucitar aquel partido anexionista que provocó la expedición justamente reprimida de Narciso López, y que fué precursor de la guerra separatista de 1868.

No consiste esto en que hayan variado

las circunstancias políticas en los Estados Unidos. Suprimida en ellos la esclavitud de los negros; no existiendo ya Estados criadores ni Estados consumidores de esclavos, no siendo por tanto posible por el triunfo del Norte sobre el Sur y de las enmiendas a la Constitución federal, iniciadas por Lincoln, el equilibrio entre el Sur y el Norte mediante la anexión al primero de países donde la exactitud existiese; consumada también la abolición en Cuba, la doctrina anexionista que pretende resucitar no puede hoy tener otro objeto más que el de renovar hipócritamente el separatismo, ofreciéndole al público bajo un nuevo aspecto y con otra bandera.

El actual ministro de Ultramar se equivoca, ó está mal informado, si juzga, como de su réplica cuando se le interpela en el Parlamento puede deducirse, que no se verifica hoy propaganda anexionista en Cuba.

Las Cortes con la Corona tienen facultades omnímodas para adquirir ó enajenar territorios como para aprobar tratados de paz en que los dominios nacionales se ensanchen ó reduzcan; pero esa facultad es solamente de las Cortes con la Corona, y el particular, el diario ó la agrupación política que, invadiendo aquel terreno y extendiendo a numerosas é importantes provincias el sentido de la palabra territorio, pretenda fomentar la anexión de las mismas a una potencia extranjera, cualquiera que sea la forma, ya pacífica, ya violenta; que aconseje hacer traición a la patria, induca al odio a la misma, estimule toda mala pasión y cause el mayor daño que con la palabra escrita ó hablada puede producirse.

De tal género es la novedad que los enemigos encubiertos ó declarados de España nos ofrecen en Cuba, donde aun el separatismo, cuando no tuvo las armas en la mano, respetó la idea y el sentimiento de la unión entre la gran antilla y la madre patria; y sin que desconocemos del españolismo del señor B. Carra, parece extraño y un mal síntoma que no se muestre al corriente de la historia de las tendencias anexionistas en Cuba, ni de los esfuerzos que se practican para darles el carácter de propaganda legal.

Por otra parte, hay que reconocer la existencia de esa planta venenosa que se llama fraudes de Cuba.

De tal manera es allí endémica la inmoralidad, que sus astutos explotadores acaso se proponen lograr la impunidad por medio del cansancio. Escalonando esos fraudes, repitiéndolos con escandalosa facilidad, en la extensión del daño, buscan su propio remedio. Las dificultades con que la autoridad judicial tropieza siempre cuando tiene que investigar operaciones técnicas y que perseguir una responsabilidad compleja y fraccionada, aumentan hasta producir la paralización cuando los fraudes y los hechos criminosos aparecen como en masa.

Siendo esas las circunstancias, preciso se hace que el ministro de Ultramar no se limite a simples excitaciones, ni a pedir que se le transmitan detalles, sino que comunique con su actitud enérgica el impulso a los que tal vez pudieran desmayar y que enja una persona que renna las circunstancias que la difícil situación de Cuba requiere para desempeñar el Gobierno general de la isla.

Casi todas las naciones coloniales de Europa, Inglaterra, Holanda, y al presente Francia, para moralizar su administración ultramarina, han empleado y emplean, entre otros medios, el de organizar una carrera de funcionarios para la misma exigiendoles preparación y condiciones, y dándoles en cambio garantías. Medios de igual clase, preventivos, es cierto, y lentos, pero eficaces, han sido también propuestos por las diversas comisiones nombradas para informar al Gobierno acerca de los caracteres de aquella devastadora epidemia; pero todo ha sido inútil; no solamente por lo que desgraciadamente la inmoralidad de la administración cubana se relaciona con nuestra política, sino por la aversión que los ministros y el ministerio de Ultramar han profesado instintivamente, y con algunas excepciones a todo cuanto fuera prevenir y organizar limitando las facultades de la Administración Central.

En el Parlamento y en el ministerio de Ultramar tienen su raíz todos los males de Cuba y de la administración ultramarina; pero mientras la opinión acaba de formarse acerca de este punto, obligados están diputados y Gobierno a atajar un daño que cada vez toma mayores proporciones, con medidas represivas y sin mostrar un momento ese cansancio que los autores de los fraudes y de los robos confían para asegurarse la impunidad.

DIPUTACION

Anoche celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Sáinz Trápaga, Merino, Abascal, Pinal (don J. y don P.), Ceballos, Muñoz, Díez de Ulzurrun, Fernández Baldor, Celis (don B. y don H.), R. de la Escalera, Alonso, Díaz Pedraja, Echegaray y González Trevilla.

Continuando la discusión del presupuesto adicional, se da cuenta de que la comisión de Hacienda propone eliminar del proyecto 1.000 pesetas que se consignaron como subvención concedida y no pagada a la Sociedad de Amigos de los pobres.

El señor Alonso combate lo propuesto en

LA NIÑA Maria de la Concepcion Orbe Y GÓMEZ BUSTAMANTE ha subido al cielo ayer a las 12 de la mañana. Sus desconsolados padres don Juan y doña Dolores abuelos, hermanos, tíos, primos y demas parientes...

EL EXCMO. SEÑOR DON JUAN VILLEGAS Y GÓMEZ, TENIENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, Condecorado con la Gran Cruz de San Hermenegildo, con la Gran Cruz Roja del Mérito Militar, con dos cruces de San Fernando y otras varias y distinguidas HA FALLECIDO EN EL PUEBLO DE CÓBRECOS, DE ESTA PROVINCIA, el día 23 del corriente, a las nueve de la noche, A LOS 75 AÑOS DE EDAD. R. I. P. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, primos y demás parientes agradecerán a sus amigos que le encomienden a Dios.

CORRESPONDENCIAS

CARTA CRONICA

Madrid 24. Sr. Director de EL ATLANTICO.

La tarde ha sido escasa de accidentes políticos; el principio de la sesión ofreció muy escaso interés pues la discusión del sufragio se deslizó lánguida y tranquila en medio de la más completa falta de concurrencia en los escaños así ministeriales como de oposición.

En el salón de conferencias algunos grupos de antiministeriales, comentando las noticias del Consejo de ministros celebrado ayer, condenaban la conducta del Gobierno por haberse ocupado de la designación de candidatos para los distritos vacantes, diciendo que si efectivamente era cierto que siempre en todas las elecciones se han presentado candidaturas ministeriales, no es menester cierto que éstas deben dejarse a la designación de los respectivos comités y en último extremo lo que puede hacer el Go-

bierno es recomendar tal ó cual persona, pero nunca, en ningún caso imponerla, pues de ser así, está demás la formalidad de la elección y para nada sirve la reforma de la ley electoral que se está discutiendo.

Se ha hablado algo de una breve conferencia que en los pasillos han celebrado, momentos antes de reanudarse la discusión de los presupuestos, los señores ministro de Ultramar y conde de Xiquena; supónese relaciónada con la cuestión de excedencias que iba a votarse, pues el Gobierno no tenía confianza alguna en el resultado de la votación y deseaba al menos saber cuál era la actitud del exministro de Fomento y si podía contar con el apoyo suyo u otras cuestiones que no fueran de esta índole, al par que sondear su ánimo para conocer si podía conseguirse de él que se abstuviese de votar; parece que el resultado de la gestión fué satisfactorio, al menos así se decía en algunos corrillos.

En otro grupo donde se hallaba el presidente del Consejo de ministros, hacia a éste cargos amargos el señor Martínez Luna, por asuntos puramente municipales.

el dictamen, y pide que se consigne la cantidad aludida, puesto que constituye una obligación contraída con aquella Sociedad benéfica, obligación análoga a las que el día anterior se reconocieron con respecto a dos Ayuntamientos.

El señor Fernández Baldor sostuvo el informe, no sólo por considerar improcedente lo propuesto por el señor Alonso, sino para que en lo sucesivo la Sociedad de Amigos de los pobres solicite la subvención con oportunidad para consignarla en el presupuesto ordinario, pues siempre hay que llevarla al adicional.

Quedó desestimada la exclusión propuesta por la comisión; y luego, formulada por el señor Alonso la enmienda en forma reglamentaria, a indicación del señor presidente, fué aprobado.

Votaron la consignación los señores Alonso, Celis, Ceballos, Merino, Muñoz, Pinal (don P. y don J.) y Presidente; y en contra los señores Abascal, Echegaray, Escalera, Baldor, Trápaga y Ulzurrun.

Se dió cuenta de otra enmienda proponiendo la inclusión de 1.000 pesetas por subvención no satisfecha al hospital de Reinosas; y de una adición a esa enmienda, pidiendo que igualmente se consignen las subvenciones concedidas a los hospitales de Castro Urdiales, Laredo y Potes. Firman la enmienda los señores Pedraja y Merino, y la adición los señores Trápaga y Pinal.

Puesta a discusión la adición a la enmienda, el señor Díaz Pedraja, recordando que las subvenciones habían sido concedidas condicionalmente, á reserva de que los Ayuntamientos interesados justificasen, dentro de un plazo que se fijó, ciertos detalles y circunstancias de los hospitales subvencionados, cumplió oportunamente esta condición el de Reinosas, debiéndosele por tanto la subvención, mientras que algunos de los Ayuntamientos no justificaron á tiempo, ni otros hasta ahora, aquellos datos; motivo por el cual la Comisión provincial no se atrevió á hacer la distribución de la consignación englobada, ni á pagar la parte alícuota correspondiente á cada uno, ni al de Reinosas, por no saber la que pudiera corresponderle en tanto que no quedase resuelto qué Ayuntamientos cumplían las condiciones para entrar en el reparto.

El señor Alonso defiende lo propuesto en el dictamen de la comisión de Hacienda, porque así en el próximo presupuesto ordinario se consignarán las subvenciones distribuidas mediante nuevos datos que se remitan en el expediente. Dice que, en su concepto, ninguno de los hospitales subvencionados cumplió las condiciones exigidas y todos se han excedido en la nota de estancias devengadas; reconociendo que el de Reinosas merece mayor subvención. Cree que los Ayuntamientos que no han justificado aquellos detalles exigidos, pueden justificarlo para el período ordinario; pero entiende que en cuanto á este presupuesto adicional no debe acordarse la consignación, ni volver sobre lo acordado por la Comisión provincial en este asunto; porque sus acuerdos, adoptados, como los que se refieren a este expediente, con carácter de urgencia, no pueden ser revisados más que en reunión ordinaria. Termina rogando que sean retiradas la enmienda y la adición.

El señor Díaz Pedraja dice que, tratándose de obligaciones que provienen de la liquidación del presupuesto ordinario, deben recogerse en el adicional, tanto más cuanto que se trata de servicios cumplidos y no satisfechos. Alude al sistema de aplazamiento del señor Sagasta, y el señor presidente le llama al orden; y le vuelve á llamar cuando trata de explicarse sobre esa alusión.

El diputado dice que siente haber herido la susceptibilidad fusionista del señor presidente; y ruega que se traiga el expediente de las subvenciones, para que se vea qué Ayuntamientos han remitido los datos necesarios para percibirlos.

El señor Alonso dice que ya manifestó que Reinosas había cumplido los requisitos exigidos, y que por eso se le había pagado; sostiene que no se puede traer á discusión el expediente de la Comisión provincial, y que en la enmienda no sabe cómo se trata de traer al adicional las 7.000 pesetas, si con arreglo al reparto hecho para Reinosas, ó para que este Ayuntamiento tenga otras 5.000 pesetas, quedando excluidos los Ayuntamientos como Torrealevega, por la falta de un alcalde ó una analogía en la remisión de los datos justificativos necesarios.

Se suscita entre el señor Díaz Pedraja y la presidencia un incidente acerca de la necesidad de que se traiga el expediente reclamado por aquél.

El señor presidente fija los términos de la discusión, diciendo que la adición á la enmienda trata de que se consigne en el presupuesto adicional, englobada, la subvención para hospitales, y la enmienda, de que no se consigne más que una cantidad para Reinosas; y se discute si se consigna la cantidad en globada.

El señor Díaz de Ulzurrun impugna la consignación, recordando la manera en que se votaron las subvenciones aludidas en el presupuesto ordinario, sin datos bastantes para conocer las necesidades y servicios de cada hospital, para lo cual se formó un expediente defectuoso que se propone examinar oportunamente, sin que entre tanto pueda aprobar la consignación de aquellas subvenciones ni en globo ni repartidas.

Quedan aprobadas la enmienda y la adición, por los votos de los señores Abascal, Celis, Ceballos, Pedraja, Echegaray, Escalera, Merino, Muñoz, Pinal, Trápaga y Presidente.

Se da cuenta de otra enmienda, de los señores Pinal (don J.) Alonso, Trevilla y Echegaray, proponiendo que, representada la corporación en el Sindicato del ferrocarril del Meridiano, y quedando en el proyecto del presupuesto un superávit de 250.000 pesetas sin consignación, se consigne 225.000 con destino á los gastos necesarios para obtener la concesión del ferrocarril aludido, á calidad de reintegro en caso de que se realizase el proyecto.

Apyada por el señor Alonso, es tomada en consideración.

no puedan notar una falta de justicia y de equidad en el acuerdo de la Diputación, y queriendo á la vez que el Ayuntamiento de Santander, principalmente beneficiado, no sea el último en dar tan clara prueba de patriotismo, votará la subvención condicionalmente y en la inteligencia de que el Ayuntamiento de Santander hará igual consignación en su presupuesto; con lo cual podrá decirse que se ha dado verdadero impulso al proyecto del ferrocarril del Meridiano.

Dice también que es necesario que emulen á la Diputación y al Ayuntamiento de Santander todas aquellas regiones y provincias, hasta llegar á la de Madrid, á quienes habrá de beneficiar el ferrocarril; para garantía del mismo proyecto y para que jamás suceda que el ferrocarril quede en manos de una empresa tiránica como aquéllas que tienen á Santander en situación tan triste, sino que por el contrario esté confiado á manos de ciudadanos y compatriotas; y para que, en fin, quede vencida la dificultad mayor: la del capital necesario para tan grande empresa.

El señor Pina: agradece al señor Pedraja que haya defendido lo esencial de la enmienda; y espera que, obrando la Diputación con la independencia propia de sus acuerdos, sin contar condicionalmente con los del Ayuntamiento, que seguramente habrán de inspirarse en el mismo sentimiento de patriotismo—acuerde la consignación propuesta; como también espera que la vote el señor Díaz de la Pedraja, en beneficio del proyecto que el mismo ha defendido.

Rectifica el señor Pedraja, y de seguida el señor Celis aclara su actitud, porque se propone votar la enmienda sin perjuicio de manifestar que le sorprende mucho que los diputados que la firman se hayan mostrado más generosos que exigente el Sindicato del ferrocarril, pues que el Sindicato se limitaba á pedir 12.000 pesetas y ellos le ofrecen 225.000. Cree que hubiera sido más serio y eficaz el esperar á que hechos los estudios y obtenida la concesión, mediante el auxilio nuevamente indispensable para preliminares, se auxiliase entonces á la ejecución en la medida también necesaria y prudente; porque hoy la subvención propuesta es muy prematura, y tan extraña que la razón ó la malicia la atribuye á una combinación hecha para sacar adelante otro asunto de que se trató en una sesión anterior. Dice que aun así y todo, no contrariará la subvención con su voto, aunque cree que sólo se trata de números en el presupuesto y si él fuese accionista del ferrocarril proyectado no desearía mucho en tales promesas que considerara letra muerta; pero que de todos modos espera que se siga igual conducta cuando se trate del ferrocarril de Asturias, ó del de la parte occidental. (Algunos dicen: sí, sí.) Y termina el señor Celis diciendo que como el ferrocarril del Meridiano no tenga otras subvenciones que la que le pague la Diputación, se quedará en proyecto.

El señor Alonso dice que la petición de 12.500 pesetas hecha por el Sindicato era para el anteproyecto, y que esta subvención que se propone es para todo, hasta obtener la concesión y otras cosas que ahora se propone el Sindicato, que tiene que estar preparado, puesto que tiene un contrato con la Diputación de Burgos para obtener la línea de 90 kilómetros hasta Aranda de Duero, cuya concesión tiene ya aquélla con una subvención de 64.000 pesetas por kilómetro, con la condición también de que si a la Diputación de Burgos se obliga á sacar á subasta la concesión, avisará al Sindicato de Santander con plazo anticipado, y le dará la preferencia en caso necesario. Respecto del modo de hacer efectiva la subvención propuesta, dice que no es cosa del momento, pero que la Diputación tiene crédito.

Rectifica el señor Celis, y se aprueba la subvención por unanimidad, con las aclaraciones que á sus votos dieron los señores Díaz Pedraja y aquél, que piden que conste en acta.

El señor Presidente anuncia que hoy se presentará el resumen del presupuesto adicional, como resultado de las modificaciones introducidas en el proyecto.

—A propuesta del señor Pinal, se acuerda consignar en acta el pesar por las desgracias de familia que han afligido tanto al señor Lanuza como á otros diputados.

El mismo señor Pinal pide que se cite para mañana á los diputados que no tienen aquélla la excusa de asistencia, pues son necesarios 13 votos para aprobar el presupuesto.

El señor Presidente dispone que se les reanuda la puntal asistencia.

Y se levanta la sesión.

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del día 24 de febrero

Preside el señor Alonso Martínez. Jura el cargo de diputado el señor Laguarda.

Se entra en la orden del día con el proyecto de ley del sufragio universal.

Se da lectura del art. 20 y de una enmienda del señor Viar, agregando algunas palabras á varios párrafos de este artículo para fijar claramente su sentido.

Después de apoyar la enmienda su autor y de contestarle en nombre de la Comisión el señor Martínez del Campo, es desechada en votación ordinaria.

Se admite una adición del señor Prieto y Caules al mismo artículo y se pone á discusión el art. 20 con la enmienda.

El señor Alvarado combate el artículo porque encuentra deficiente su texto, en cuanto no determina el modo de constituirse la Junta central, y dice que, si la Comisión ha de admitirlo, presentará un artículo adicional que salve esta dificultad.

El señor Martínez del Campo contesta que la obligación de asistir á la Junta central es ineludible para los vocales que la forman.

Después de rectificar ambos señores se aprueba el artículo.

El señor Molleda apoya una enmienda al artículo 21, y en ella pide que por una ley especial se fije el número, las condiciones y circunstancias de los distritos y de los colegios electorales que hayan de crearse para que todas las clases tengan en el Congreso una representación proporcionada.

El señor Figueroa, de la Comisión, le contesta rechazando la enmienda, por juzgarla contraria al principio que inspira al sufragio. Rectifican ambos señores, y su autor retira la enmienda.

Se suspende esta discusión.

Jura el cargo de diputado el Sr. Ochando.

Se reanuda la discusión acerca de los presupuestos generales del Estado.

El señor Pedregal habla para explicar su voto acerca del presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros.

Dice que lo ocurrido con motivo de las excedencias es una corruptela, y por consiguiente la minoría coalicionista votará en contra del dictamen de la Comisión.

Afirma que no pueden incluirse en los presupuestos créditos supletorios para una eventualidad, sino presupuestos perfectamente definidos y para determinado objeto.

El señor Gamazo dice que en el dictamen presentado por la Comisión no se presenta un solo caso que no tenga precedentes, pero que en la enmienda presentada por el señor Moret se prepara el reconocimiento de nuevas excedencias, y esto constituye un peligro.

Esta es una cuestión que debe dejarse íntegra á la resolución de un Tribunal contencioso, y no puede el Congreso resolverla sin hacer una usurpación de poderes.

«Si fuera la enmienda lo que se discutiese, desde luego votaríamos en contra, pero no es así; ahora bien, se pretende el reconocimiento de un crédito cuyo destino no es perfectamente definido, y por tanto votaremos en contra.»

Se pone á votación el presupuesto de la Presidencia. Varios diputados: «que sea nominal». Así se hace, y resulta aprobado por 77 votos contra 69.

Sin discusión quedan aprobados los capítulos 5.º y 6.º

Se pone á discusión la sección segunda del ministerio de Estado.

El señor Alx. la combate al retirarnos de la tribuna.

Se prepara á contestarle el señor ministro de Estado.

EL GENERAL VILLEGAS

Como ayer hubimos de anunciar en brevísimas noticias, ha fallecido en el pueblo de Cobreres, á la edad de 75 años, el excelentísimo señor teniente general don Juan Villegas.

Montañés descendiente de una de las más viejas y distinguidas familias de esta provincia, justamente esperaríamos los lectores de EL ATLANTICO que habríamos de apresurarnos á darles á conocer, sino una cabal y detallada necrología del general Villegas, por lo menos los rasgos, hechos y vicisitudes de su historia; historia militar que comenzó verdaderamente desde su ingreso como soldado en el ejército liberal de la antúltima guerra carlista; pues si bien Villegas, arrastrado por su hermano mayor, empezó desde cadete su carrera en las filas de don Carlos, llegando en poco tiempo al grado de capitán, tardó poco, por el impulso de sus ideas y por otras consideraciones de familia, —pues en aquella lucha fratricida padecía su propia madre angustias de las cuales no era la mayor el tener embargados sus bienes,—en alistarse en las filas del Gobierno como simple soldado y por virtud de la suerte que le había cabido en las quintas.

Así, pues, puede decirse que empezó su vida militar, si bien por sus antecedentes de familia y por vínculos de amistad que le unían con el brigadier Castañeda, obtuvo distinguidas consideraciones y fué pronto nombrado oficial de francos á las órdenes de aquel brigadier.

En auge por aquel entonces el predominio del ejército carlista, había sido batida en Balmaseda la legión portuguesa y en Lonsa la columna que mandaba Clavería; teniendo las tropas liberales que replegarse á Villareayo y Oña para cubrir á Burgos, pero en situación tan deplorable, que sólo á costa de muchas bajas podía realizarse el paso de convulsos y fuerzas; con lo que, al recorrer su línea, Espartero se lamentaba áspereamente contra el brigadier Castañeda, que á su vez se mostraba desesperado por el disgusto del general. Villegas entonces se ofreció á librarse de aquella responsabilidad y fué con este motivo nombrado jefe de una columna que recibió la denominación de «Salvaguardias del Ebro.»

Joven y temerario, dotado de una naturaleza de acero, bien pronto demostró con su audacia excepcionales dotes para la guerra; un día, sabiendo confidencialmente el paso de una partida carlista al interior, salió á interceptarla con veinte hombres escogidos entre los que mandaba; cayó sobre ella en Zamañas, creyendo que era mucho menos numerosa, y recurriendo, al saber su gran número por un escucha sorprendido, á estratagemas temerarias en las que el corneta hacía el principal papel, y así con veinte hombres logró vencer al enemigo y hacer más de cien prisioneros que, con el jefe que los mandaba, condujo á presencia de su brigadier.

Hechos semejantes dieron celebridad á su nombre en aquella guerra, y entonces se hizo la conocida frase de alarma, «ojo, que viene Villegas!», que tiene bien gráfica significación.

Fué éste rehaciendo así su carrera militar hasta que, á la terminación de la guerra, volvió á tener el empleo de capitán, con el grado entonces de teniente coronel.

En 1843 sostuvo Villegas el partido del general Espartero, en Santoña, y uno de los más resueltos de sus partidarios, no depuso las armas hasta que, vencido aquél en todas partes, fué por el mismo regente abandonado.

En situación de reemplazo desde la terminación de la guerra, era coronel por antigüedad cuando, bajo el partido moderado, se fraguaba la revolución del 68, en cuyos trabajos tomó parte, y parte tan activa como es sabido en la misma revolución, teniendo á sus órdenes la plaza de Santoña, pasando desde allí á la capital y poniéndose en actividad de subir á Reinosas, importantísimo vértice para operaciones ofensivas á que no habia lugar, limitada la acción de Villegas por la numerosa columna que vino á contenerle á las órdenes del general Calonge, á quien la crítica inepta censuró por la manera en que dispuso el ataque á Santander. No se necesita recordar la tristes vicisitudes de aquella lucha que, en un pueblo sin condiciones defensivas, concluyó por retirarse á

Santoña con el coronel Villegas las fuerzas sublevadas.

Triunfante la revolución, quedó Villegas de gobernador de la plaza de Santoña, casi obsecurecido, y pasó luego á Sevilla, donde sirvió de segundo cabo, ascendido luego á general y desempeñado interinamente el cargo superior del distrito, contentiendo los desórdenes federales que más tarde estallaron formidables cuando ya había sido separado del mando.

Después, hallándose en Santoña al ocurrir los desgraciados sucesos de Somorrostro en la última guerra civil, y fracasado el pensamiento estratégico del general López Domínguez sobre el desembarco en Algorta, así como también la subida á la Campa, el general Serrano, de antemano advertido por Villegas del mal camino que seguía, le llamó á Somorrostro, oyó su plan y le dió mando para realizarle.

No haremos mención extensa de los servicios del general Villegas en la última guerra civil, demostrados ya en un Estudio crítico de ella, y nos limitamos á enumerarlos: él fué quien formó el plan para pasar á Bilbao—plan erróneamente atribuido al general Concha;—con muy escasas fuerzas, pudo aislar á los carlistas de Castilla en los naturales pasos de su expedición; metiéndose por Vizcaya cuando y en la medida que se lo mandaban sus superiores, tomó á viva fuerza á Balmaseda, arrojó en Sierra escrita el lance más difícil de aquella campaña; flanqueó el tercer cuerpo por Mensagray para salvar las líneas del Cadagua y las fortificaciones de Balmaseda y Sopuerta; flanqueó por Mendro las posiciones de Elgueta, pasando al otro lado del río; y disparando el último tiro en la guerra civil, flanqueó las abruptas posiciones en torno de Tolosa para el paso del Rey y del ejército.

Puede asegurarse que fué el general elegido en los momentos críticos para las más empeñadas comisiones, cumpliéndolas con entera abnegación: sólo dejó de estar en frente del enemigo en los pocos momentos que tuvo que dedicar á su salud quebrantada.

Al advenimiento del partido liberal en 1832 fué nombrado el general Villegas Comodoro del Tribunal Supremo de Guerra, pero renunció pronto á ese destino con el cual no se avenían sus aptitudes ni sus gustos. Encargado del ministerio de la Guerra el general López Domínguez, que le conocía desde Somorrostro, le nombró capitán general de las provincias vascas.

El señor Cánovas le concedió más tarde un título de Castilla, pero no por mérito de guerra, no como á general, sino como á propietario rico y sobre una finca que poseía, y Villegas le renunció desde luego, seguramente por esa condición del título, cuando se habían dado otros por hechos de guerra, como á los generales: Loma, Primo de Rivera, Despujols y Quesada.

VAPORES A BUENOS AIRES

Con el título de *La inmigración vasca*, publica nuestro colega semanal de París *Le Nouveau Monde* en su último número un suelto en que se refiere al interés que manifiesta el gobierno de la República Argentina en fomentar la inmigración de vascos en aquel territorio, en consideración á ser éstos los más sobrios y los más laboriosos de cuantos emigrantes allí envía Europa.

En una Memoria dirigida por el señor Sunblad, comisario general de inmigración, al señor Ceballos, ministro de Negocios extranjeros bonaerense, indica que desgraciadamente para sus fines la emigración al Plata no es fácil desde las provincias vascas, por estar distantes de los puertos en que tocan las líneas de vapores que allí se dirigen, y ser largo, penoso y caro el viaje hasta los puntos de embarque.

Para obviar este inconveniente, propone el comisario al ministro que se gestione á fin de que las Compañías de vapores que se dedican al transporte de emigrantes toquen en el puerto de Santander, como el más próximo á las referidas provincias, y en el cual no hace escala ninguna de las líneas del Río de la Plata; y así es, en efecto, desde que hace años dejaron de prestar ese servicio los vapores ingleses del Pacífico.

El señor Ceballos ha autorizado al señor Sunblad para arreglar este importante asunto con las diversas empresas marítimas que tienen establecidos viajes regulares entre Europa y la República Argentina, y se cree que en breve habrá un servicio regular de vapores entre Santander y Buenos Aires.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Antes de anoche celebró sesión la Junta provincial de Instrucción pública, adoptando los siguientes acuerdos:

Pasar á informe del señor inspector de primera enseñanza de la provincia las instancias que dirigen á la Superioridad don Pedro Sáez Hortigüela y don Mariano Trigueros Sánchez pidiendo que se les declare con derecho preferente en los concursos de ascenso y de traslado sobre los aspirantes que sólo disfruten de 1.100 pesetas de dotación.

Aprobar el convenio de retribuciones celebrado entre la Junta local de Polaciones y los maestros de Tresabuela, Oznayo y Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo.

Decir al señor Alcalde de Bareyo que para que se lleve á efecto la reducción de sueldo en la escuela de Güemes que solicita aquel municipio, es preciso que instruya el oportuno expediente con sujeción á lo dispuesto por la real orden de 4 de febrero de 1880.

Pasar al señor Inspector el expediente instruido por el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral pidiendo que se reduzca la dotación de la escuela pública de niñas existente en aquel distrito y que se cree una incompleta de ambos sexos para los pueblos de Ordedillo y Queivas.

Remitir á la Junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria, informadas favorablemente, las instancias suscritas por don León de la Cuesta y doña Nicomedes Morales, reclamando el primero el importe de los descuentos que se le han hecho indebidamente, y la segunda el de los que se hicieron a su finado hijo don Antero durante el tiempo que sirvió la escuela de Arredondo.

Acceder á lo solicitado por los maestros de Cañedo y Hazas en Cesto respecto á que se les admita á sufrir el descuento del 3 por 100 sobre sueldo para poder gozar de los beneficios que concede la ley de 16 de julio de 1887.

Remitir á la Superioridad el expediente de clasificación incoado por el maestro jubilado de Cabezón de la Sal don Pedro Vierna Zaranz.

Ordenar al señor Alcalde de Villafuñe que dicte las disposiciones oportunas á fin de que vuelva á instalarse en el pueblo de San Martín la escuela pública de niñas de aquel distrito que desempeña la profesora doña Telefóra Elizalde dando aviso del día en que esto se verifique.

Decir al señor Alcalde de Castro Urdiales que aquel Ayuntamiento está obligado á facilitar una casa decente y capaz para sí y su familia á la maestra doña Manuela Arechavala, ó en su defecto, á abonarla la cantidad equivalente por razón de alquileres.

Pasar á informe del señor inspector el expediente instruido con motivo de una comunicación de la maestra de la escuela pública de Entrambas Puercas y Resconorio pidiendo que se fije la residencia de la escuela en el primero de dichos pueblos.

Y por último, proponer al Ilustrísimo señor Rector del distrito por maestros y propietarios de las escuelas de

Lierganes: á don Manuel Aja López; Bustabado, don Antonio Zarzuolo; Sueso, don José Solache y Fraile; Puente-Viesgo, don Francisco Fuente Ortiz; Oñton, don Cecilio Anela; Escalante, don Maximiliano Santiaago; Bustabado, de niñas, doña Petra Espinhe; Suanes, doña Juliana Aranzo de las Moras; Coñ, de ambos sexos, doña Luisa Gutiérrez Merino; Lamadrid, doña Teresa Apeztechea; Cerdigo; Islades, doña Luisa Camino Martínez; Güemes, doña María Gómez Castañeda; Corvera, doña Carmen Pelón; Gürelba, doña María Frómista; Pisuena, doña Virginia González Barquín; Colio, doña María Ascensión Homachevarría; Vestanes, doña Felipa Carmen Urroz; Carmona, doña Carmen Malé Zahonero; Celada, doña Antonia Gimeno; Valbanera, doña Antonia Cabala; Viñon, doña Felipa Leal del Monte, y Santullán, don Esteban Díez y Díez.

SECCION DE NOTICIAS

El Excmo. señor Director general de Instrucción pública pide con urgencia á la Junta provincial del ramo una relación de todo lo que por subvenciones se adeuda á los maestros y maestras de escuelas incompletas con anterioridad al año económico actual, expresando los débitos según marca la real orden de 30 de abril de 1886, para que en breve puedan cobrar sus atrasos los maestros indicados.

A consecuencia de los violentos modos con que pretendía hacer andar al ganado, fué ayer denunciado un carretero.

Entre familias necesitadas se repartieron ayer en la Casa de Caridad 492 raciones, y en la cárcel, 90.

Ayer fué denunciado el conductor de un coche-traivía por haber maltratado de palabra á un carretero, cuyo vehículo, que se hallaba detenido en una travesía próxima á la Aluana, según el conductor, estorbaba el paso del tranvía, lo cual no era cierto, á lo que parece, negándose por á tanto el carretero á retirarlo, y siendo causa esta diferencia de apreciación de los insultos que entre uno y otro se cruzaron.

Continúan las denuncias á la Alcaldía, de vecinos de la localidad que, con decidido empeño, no observan lo prevenido en las ordenanzas municipales, tirando ropas á secar en los balcones de sus casas.

Por jugar y alborotar en un portal de la calle de San Emeterio, fueron ayer denunciados varios muchachos.

Ayer se presentó en queja ante la guardia municipal una panadera, la cual, por lo que manifestó, al ir á cobrar una cantidad á un vecino de la Cuesta de la Atalaya—cantidad que éste la debía—fué maltratada por el individuo citado.

Por sustracción de una lata de petróleo de un almacén de la calle del Rincón, fué ayer detenida una mujer y conducida á la prevención.

El día primero de marzo empezará á publicarse en Oviedo un nuevo periódico diario, *El Correo de Asturias*, bajo la dirección de nuestro estimado compañero en la prensa don Miguel Paredes, redactor que ha sido muchos años de nuestro ilustrado colega *El Carbayón*, que goza de tanta circulación en el Principado.

Ha sido informada favorablemente la instancia que eleva á la superioridad

del Ayuntamiento de Castro-Urdiales en solicitud de que se amplie la habilitación de la Aduana de dicho puerto para la importación de petróleo y aceites minerales.

Anteanoche falleció en Comillas, donde había nacido, nuestro respetable paisano el señor don Victoriano Pérez de la Riva, tan estimado en esta capital, de la cual había sido Alcalde y Prior del Tribunal de Comercio.

Accompañemos á su familia en el sentimiento, deseándole los consuelos necesarios.

El vapor de la Compañía Transatlántica francesa Ville de Saint-Nazaire que salió de Santander el día 5 del corriente para la Habana, llegó sin novedad á su destino el 20 del mismo mes, según telegrama recibido por los agentes de la Compañía en este puerto señoras Vial é Hijo.

Ayer se practicó por los tenientes de Alcalde é individuos de la comisión de Hacienda del Ayuntamiento un aforo general en los comercios y depósitos domésticos de los almacenes de aguardientes. Según nuestros informes, no hallaron ninguna dificultad y en algunos casos encontraron, á lo que parece, que los depósitos no reunían ninguna ó casi ninguna de las condiciones legales.

Ha llegado á la Habana sin novedad el vapor Navarro, de la Compañía «La Bandera Española».

También ha llegado á Puerto-Rico el vapor Arcebo.

Interesante es en grado sumo para cuantos cultivan las artes y las letras, el Anuario literario y artístico para 1890, que acaba de dar á la estampa nuestro querido amigo el joven escritor don Fernando Sevilla y que contiene curiosas efemérides literarias; disposiciones oficiales de 1889, relacionadas con el arte y las letras; sucesos literarios de dicho año; Exposiciones artísticas; movimiento bibliográfico; movimiento teatral; extensa y detallada necrología de los escritores y artistas muertos en 1889, y curiosas noticias de Academias, sociedades, centros editoriales, etc. Algunos excelentes retratos acompañan á la obra del señor Sevilla, llamada á obtener gran aceptación.

Para adquirir un ejemplar de este Anuario, que recomendamos, bastará dirigirse á su autor, calle de la Independencia, 2, principal, Madrid, acompañando una peseta en sellos de correos.

AL PUBLICO

La tienda de la calle de la Compañía, junto á la Iglesia, se ha trasladado á la calle de la Blanca núm. 16, donde se continúa vendiendo loza, porcelana, cristalería, azulejos blancos y de colores, toda clase de espartería y otra variedad de artículos que se han agregado, á precios económicos, que expongo en conocimiento de la numerosa clientela y del público que me favorecen.

1065 SORIANO.

Correo local.

Círculo de Recreo.—El día 28 del actual se celebrará junta general de socios para la renovación de la directiva.

Conciertos Sacros.—La alusión que hacemos á ellos el otro día parece que no ha sido desatendida del todo, á juzgar por las conversaciones que ha originado y que nos incitan á hablar de ellos de nuevo.

De la conveniencia de esos conciertos no tenemos para qué predicar á cuantos adoren el arte, de la oportunidad de su celebración no necesitamos convencer á ninguno; únicamente, echando á volar una idea, apuntamos á los que interese que nuestro insigne paisano el violinista don Jesús Monasterio vaya á organizar tres ó cuatro en Valladolid, y que no sería muy difícil que los organizara en Santander, donde no se han aplaudido nunca sus habilidades y sus talentos.

Si algún empresario de buen gusto y de iniciativa, de esos que se necesitan aquí, se empeñara en proporcionar á este público audiciones artísticas de ese género, las cuales en buenas condiciones no se opondrían al recogimiento que los católicos deben guardar durante estas semanas, de seguro que alcanzaría buen éxito y ganancias materiales, como los que obtuvo la empresa de la Compañía Vico y obtendrán siempre todas las que sepan respetar la cultura santandereña.

Audiencia

SALA SEGUNDA Benigno Agudo y Primo Feliciano García Fernández, procesados en el Juzgado instructor de esta capital por el delito de hurto frustrado de lanas en el monte común del

pueblo de Carceña, Ayuntamiento de Piélagos, han sido sentenciados por esta Sala en la pena de 125 pesetas de multa cada uno y en las costas por mitad.

Martín Mendicute y Mendicute, procesado en el mismo Juzgado, ha sido condenado por la propia Sala, como autor de injurias al alcalde de barrio de Parbayón, con una circunstancia atenuante en su favor, en la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes y las costas del proceso.

MISCELANEA

Una carta del ingeniero Francis Brady á sir Edward Watkin, director del South Eastern Railway, participa que mientras se practicaban sondeos en el fondo del canal de la Mancha, en la costa de Dover, con el objeto de resolver acerca de la posibilidad de la construcción del túnel submarino, se han descubierto, bajo la roca, vastos depósitos de carbón de piedra, que tienen un espesor de unos cuatrocientos metros.

El punto donde se ha hecho este descubrimiento se conoce con el nombre de Shakespeare's Cliff (Peña de Shakespeare).

La noticia, que parece confirmar la teoría según la cual las cuencas carboníferas de Francia y Bélgica se prolongan por debajo del mar hasta la costa sudeste de Inglaterra, ha producido gran emoción. Según los cálculos de un geólogo eminente, se trata de una cuenca hullera próximamente de 250 kilómetros de largo por ocho ó diez de ancho, que aumentaría de una manera considerable la riqueza en carbones de Inglaterra, é influiría en el resultado de la competencia entablada entre los diversos países productores.

Méjico produce anualmente, según recientes estadísticas, 3.000.000 de pesos en oro, que se extrae de minerales auríferos en sus dos terceras partes, y de los argentíferos el otro tercio.

Las minas más importantes están situadas en el extremo Noroeste. La llamada Mulatos, en el Estado de Sonora, produce 500.000 pesos por sí sola. En el Cerro Colorado, Estado de Chihuahua, la producción varía entre 800.000 y 1.000.000 de pesos. Las minas Pinos Altos y otras situadas en el mismo distrito dan un producto de 800.000 pesos, la mitad en oro. La misma proporción acusa la mina en Jesús-María que produce 600.000 pesos.

En la Baja California recibe gran impulso la explotación minera.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTA

Paris 24.—Tal es el empeño manifestado por Alemania de llevar adelante la proyectada conferencia en Berlín sobre la cuestión obrera, que el Gobierno suizo, que, como se recordará, había propuesto antes una conferencia en Berna, está dispuesto á renunciar á su iniciativa y á facilitar la obra del príncipe de Bismarck.

Algunos órganos alemanes pretenden que hay contestación satisfactoria de varias potencias. No obstante, Francia é Inglaterra no han abandonado su actitud reservada acerca de dicho asunto.

Indicase como probable la reunión de la conferencia de Berlín en el mes de marzo próximo.

Londres 24.—Un despacho de Zanzibar recibido esta mañana, dice que las autoridades inglesas y alemanas han llegado á un acuerdo acerca de la importación de armas y municiones por la costa oriental de Africa.

Paris 24.—Los despachos de Berlín están contestes en afirmar que las oposiciones tendrán en el futuro Parlamento alemán una mayoría de 53 diputados.

Añaden que este resultado es inevitable después de los acuerdos tomados por las oposiciones de coligarse en las segundas elecciones.

Un telegrama oficioso de Berlín, recibido esta tarde, se expresa así:

«No es imposible la disolución del nuevo Reichstag si el príncipe de Bismarck no logra formar una mayoría.»

Estas palabras parecen que aluden á los propósitos atribuidos ahora al gran canceller de atraerse á los católicos, los cuales reunirán 110 votos. Con su concurso se podría formar una respetable mayoría.

Paris 24.—El subsecretario del ministro de las Colonias ha recibido esta tarde un despacho del Gobernador general del Senegal anunciando que unos 500 hombres de tropas regulares del Rey de Dahomey atacaron de improviso los pueblos fortificados franceses de Kotonu.

Añade que el enemigo fué derrotado por los tiradores bajo las órdenes del comandante Terrillon, dejando 60 hombres tendidos sobre el campo de batalla.

Las pérdidas de los franceses se han reducido á dos tiradores ligeramente heridos.

Nueva York 24.—Se reciben nuevos detalles de las inundaciones de Arizona.

La ciudad de Wickamburgo está también anegada.

Pocos habitantes se han salvado de la catástrofe. Está interrumpido el telégrafo. Las pérdidas son enormes y el número de víctimas considerable.

F.

Quando desciende la temperatura atmosférica y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidarse de un modo especial las naturalezas débiles y enfermizas, y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hiposifitos de Climent.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 24, Dia 25. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, etc.

MADRID.

Table with columns: Dia 24, Dia 25. Rows include interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, etc.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid-12 noche, Dia 24, Dia 25. Row: 4 por 100 interior.

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO. EXTRANJERO.

Los sucesos de Portugal

Lisboa 25

El motín de Coimbra fué promovido, según nuevos detalles que se conocen, por la actitud imponente en que se colocara el administrador del Consejo municipal con respecto á los agentes políticos encargados por los partidos opuestos al Gobierno de preparar el triunfo de las candidaturas por ellos presentadas. Con objeto de atraer á dicho administrador se simuló una reyerta en una calle próxima al lugar en que éste se hallaba, y cuando hubieron conseguido su propósito, y el funcionario se presentó en el lugar del alboroto, los amotinados dispararon sobre él, produciéndole algunas heridas.

La policía consiguió restablecer el orden, habiendo reducido á prisión á cuatro de los alborotadores.

En Lisboa se ha prohibido la manifestación que se había anunciado para el día 2 del próximo marzo.

Contra el Gobierno francés

Paris 25

El Consejo municipal de París ha aprobado una protesta contra el Gobierno por el acto de clemencia que se propone llevar á cabo con el duque de Orleans, habiendo muchos republicanos presos por delitos políticos y por delitos de imprenta.

El duque de Orleans

Paris 25

El duque de Orleans ha sido trasladado á Clairvaux, habiéndose adoptado para sacarle de París toda clase de precauciones, con el fin de evitar demostraciones desagradables con este motivo.

Se han tomado medidas para despistar á los curiosos y las órdenes para la traslación del joven duque se han dado á última hora de anoche.

Las elecciones en Alemania

Berlin 25

Se conocen nuevos datos sobre

las elecciones verificadas para la renovación del Parlamento.

Según ellos, ascienden á un número no escaso las elecciones que habrán de ser anuladas, entre ellas algunas de candidatos ministeriales, pero muchas más de los elegidos por los partidos de oposición al Gobierno.

Las mareas en Portugal

Lisboa 25

Las grandes mareas que actualmente se están repitiendo con alarmante frecuencia en las costas portuguesas causan muchos perjuicios. En Lisboa han comenzado á destruir las playas y en las cercanías de Oporto, han ocasionado pérdidas de consideración, especialmente entre los pescadores, cuyas viviendas, cercanas al mar, amenazan ser completamente destruidas.

Los habitantes de las costas se hallan consternados por la aparición de estas mareas.

INTERIOR

Senado

Madrid 25

En la sesión del Senado, el señor marqués de Muros abogó por el aumento de los créditos destinados á contribuir á la edificación de la catedral de Madrid y á la reparación de los templos.

Los señores Maluquer y Ladico pidieron al Gobierno que proteja la industria nacional, concediendo á Cádiz la construcción de un crucero.

Entrando en la orden del día, aprobáronse las actas de los señores Navarros Rodrigo y Vitoria Lecea, habiendo prestado juramento el último de dichos señores.

Se aprobaron también varios dictámenes de los señores Ferraz, Múgica, Canalejas, Olaveaga y otros definitivamente el Código militar.

Prosiguiendo el debate sobre la interpelación del señor Marcoartú, rectificaron los señores Vivar y ministro de Marina.

Congreso

Madrid 25

En el Congreso, los señores Gutiérrez Vega y Gutiérrez Abascal apoyaron las enmiendas presentadas por ellos al proyecto de sufragio.

La enmienda del señor Gutiérrez Vega fué aceptada.

Contestaron á los oradores los señores Garnica y Figueroa y al señor Romero, que también intervinieron en la discusión, el señor Capdepón.

A última hora se aceptó y aprobó el artículo 21 del proyecto de sufragio.

El señor Azcárate presentó una enmienda al artículo 22 de los presupuestos. Rectificó el señor Valdeterrazo y contestóle el señor Vázquez.

El señor Portuondo consumió el tercer turno en contra, quedando en el uso de la palabra para mañana, por no haber terminado hoy su discurso.

Las comisiones

Madrid 25

La Comisión que entiende en el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo ejercicio económico, ha terminado ya su dictamen, fijando aquéllas en 90.650 hombres.

—La comisión de Presupuestos

se ha reunido hoy con el objeto de discutir las consignaciones para cargas especiales de justicia contenidas en los presupuestos del ministerio del ramo.

Los presupuestos

Madrid 25

El señor Cánovas ha manifestado su propósito de combatir la consignación de los presupuestos referente á los gastos de armamento y defensa.

Asuntos de Cuba

Madrid 26

Hoy se ha firmado el decreto nombrando al exministro de la Guerra general Chinchilla, capitán general de la isla de Cuba.

En el Congreso ha leído hoy el ministro de Ultramar los presupuestos correspondientes á aquella Antilla.

La vista de un proceso

Madrid 25

Hoy se ha celebrado la vista de la causa seguida contra el director de «El Liberal» señor Araus, por injurias á la Sala que falló en el célebre proceso de la calle de Fuenarrabal.

La causa se ha visto ante el tribunal del jurado; el veredicto de éste ha sido de inculpabilidad, y la sentencia dictada por el tribunal de derecho absolutoria.

P.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Ugarte, de 61 toneladas, capitán Zorrig, de Bilbao, con 25 fardos papel, 70 cajas conservas y 60 idem jabón, á don Francisco Salazar; 120 cajas conservas, á don P. Villaoz; 11 idem escopetas, á don J. P. Lumbea, y otros efectos para varios.

LA EBANISTERIA de Nicolás Alzaga que se hallaba en la calle del Correo, se ha trasladado á la de Hernán Cortés, número, 1, casa de los señores Dóriga.

IMPERMEABLES

La Gran Bretaña.—Compañía, 22 Se acaban de recibir á precios sumamente reducidos. Camas, colchones de muelles y de lanas mantas de lana, sillerías de regilla y muebles de todas clases.

TODO A PLAZOS AL CONTADO A PRECIOS DE FABRICA

ESTREÑIMIENTO.

Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y orlina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metodizando admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.

Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor.

LA BIENHECHORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Atarazanas, núm. 8, 2.º (telefono 107) Esta agencia, establecida durante algunos años en esta capital, se encarga de la representación de Ayuntamientos, de la compraventa de fincas, colocaciones de capitales con hipotecas y garantías, administración de las mismas con garantías ó adelantos en metálico, cobros de cuentas y pagarés, etc., etc. Se vende una magnífica finca de recreo con su gran jardín y huerta en el paseo viejo de Miranda, en precio arreglado. 80a20 Dirección: Patricio Gómez, Santander.

OBRAS DE ARTE

Hay varios cuadros antiguos en venta de mérito reconocido. Ha sido comisionado para su limpieza el pintor señor Pacheco, y están expuestos en un saloncito particular de dicho señor, calle de la Libertad, núm. 16, estudio. 15a9

EL CUARTELILLO,

Se acaba de recibir una gran partida de vinos legítimos de Liébana, Valdepeñas, Rioja, Claret y generosos superiores de Andalucía, los que se expenden á precios arreglados.

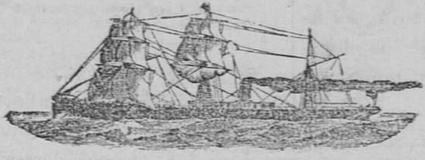
ACEITES SUPERIORES DE MONTORO,

por mayor y menor, á precios ordinarios. Se sirven á domicilio: calle de los Mártires, número 2, almacén. 30-23

Compagnie Gènerale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS,FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAGES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de febrero, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado. SAINT-GERMAIN, Capitán KERSABLEC.

El 5 de marzo, el vapor WASHINGTON, Capitán LAURENT.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BOKDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de febrero saldrá Pointe à Pitre, Trinidad, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor CANADA.

El 18 de febrero para BURDEOS y SAINT-LAURENT, el vapor EL HAVRE, el vapor y el 1.º de marzo para SAINT LAFAYETTE, NAZAIRE, el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanalde vapores correo»

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA, FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guanánimo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . . Gracia, el 19 de ídem.

Habana, Matanzas, Caibarién, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . . Alicia, el 26 de ídem.

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . . Federico, el 5 de marzo.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with columns for destination (Navarro, Santanderino, Gaditano, Gallego, Palentino) and weight (ts. and Euskaro, Murciano, Castellano, Catalán).

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

Saldrá de este puerto el 5 de marzo, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

PALENTINO,

su capitán don José Guericcaechearria.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el GADITANO que saldrá el 19 de marzo.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Vllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO; SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 22 de febrero saldrá el vapor su capitán don Eduardo Fano.

El martes 25 de febrero saldrá el vapor su capitán don Gabriel Zalbicha.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 3 del próximo mes de marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

BERLIN

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 8 y 22 de febrero; el 8 y 22 de marzo.

De Coruña, el 10 y 24 de febrero; el 10 y 24 de marzo.

Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico. Dirigirse para informes a los señores Doriga é Hijos de Botín.

VILLAR, DENTISTA MEDICO-CIRUJANO ATARAZANAS, NÚM. 6. PRAL. IZQDA.



EMPRESA DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPANIA

SEVILLA Servicio quincenal de Londres á Sevilla

con escalas en

SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, CORUÑA Y VIGO

El destinado á salir de Santander el sábado 15 del corriente es el vapor CALDERON. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Barcelona y Londres. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yates para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida.

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

NO MAS VELLO

LOS POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona SEÑORES BORRELL HERMANOS, ASALTO, NÚMERO 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.



GRAN BAZAR ARAGONES

JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS

DE PIANOS, MANOPANES, MUEBLES

y demás artículos que convengan.

Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera. ATARAZANAS, 14.



LA CALVICIE HA MUERTO

Pomada prodigiosa Vega, para nacer el pelo y las barbas, de Ferrando y Martínez.

Con el uso de este producto, según marca la instrucción que acompaña á cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furturáceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los 20 días nace vello en los sitios queha habido pelo; veno que se transforma en pelo, si se continúa usándola y teniendo en consideración las condiciones individuales. El que pruebe una sola vez se convencerá. Consulta médica diaria por correo. Precios de los tarros: 15, 25 y 30 pesetas uno.

Depósito general: San Vicente, 194 ent.—Valencia.

NOTAS.—Para que el publico tenga garantias de lo que anunciamos, de volveremos el importe á quien no obtenga algunos de los resultados que se indican, dirigiéndose á la casa central.

Unica casa sucursal para la venta en esta capital y su provincia casa de doña Teresa Escudero, Blanca, número 8, Camisería.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Servicio de trenes desde el día 15 de octubre de 1889.

SANTANDER A VENTA DE BAÑOS Y MADRID MADRID A VENTA DE BAÑOS Y SANTANDER.

Table with columns for stations (SANTANDER, Boó, Guarnizo, Renedo, Torrelavega, Viñoles, Las Caldas, Los Corrales, Las Fraguas, Santa Cruz, Mollado-Portolín, Barcelona, Montabliz, Pesquera, Santiurde, Reinosa, Pozazal, Mataporquera, Alar, Palencia, Venta Baños, Valladolid, Medina, Segovia, MADRID) and departure times for different train classes.

El tren número 14 hace su recorrido por Segovia; los que en este tren continúan por la sección de Avila, se detendrán en Medina y podrán continuar por el tren número 24 que sale de Medina á las 10'21 de la mañana para llegar á Avila á las 2 de la tarde.

EL ATLANTICO.

PERIODICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Table with columns for location (Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal, Filipinas) and price in Pesetas.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias; en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; ídem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; ídem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales. Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registros mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 3'00 páginas; precio dos pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º precio una peseta.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con raras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas; precio dos pesetas.

Máquinas de Vapor.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.

Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.

También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.

Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.

Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander, 25

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías, Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca; Dr. Ordóñez, Martillo.

Almidon MACK de doble Fuerza



Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Unico Fabricante-Inventor H. Mack, Ulim s/d. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0'30 por caja de 1/2 Kilo 0'45 0'45 0'45 0'45

CHOCOLATES de los RR. Benedictinos



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana, palacio 5 y Muelle 16.

NOTAS CONSULARES, CONSIGNATARIOS DE BQUES, SALIDAS DE CONSUMOS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

LIBRETAS PARA JORNALES. Modelo especial y cómodo. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, número 1.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS. Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los Hujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre. PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

VINO DE PEPTONA Pepsica

de CHAPOTEAU, Farmacéutico en Paris. La Peptonas es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntanse así los enfermos, los convalecientes de todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabètes, tisis, disenterias, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

RECORDATORIOS.

Excelente colección de grabados en cobre de primera elección con luto para recordatorios y aniversarios de defunción. De venta en esta imprenta, plazuela de la Libertad, número 1.